



RESOLUCIÓN No. **093** DE 20
(09 FEB 2026)

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Distrital No. 640 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 466 del Decreto No. 640 de 2025, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “1. *Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos // (...) 4. Aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias*”.

Que el artículo 38 de la Ley 996 de 2005 establece que la nómina del respectivo ente territorial o entidad no podrá modificarse dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de la provisión de cargos por faltas definitivas con ocasión de muerte o renuncia irrevocable debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.

Que mediante la Circular Conjunta No. 100-006 de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se impartieron lineamientos para la aplicación de la Ley de Garantías Electorales —Ley 996 de 2005— con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República, precisando que, a nivel territorial, las restricciones previstas en el artículo 38 inician cuatro (4) meses antes de las elecciones para elegir miembros del Congreso, esto es, a partir de las 00:00 a.m. del 8 de noviembre de 2025.

Que la citada Circular Conjunta reiteró que durante el período de restricción no podrá modificarse la nómina del respectivo ente territorial o entidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, dentro de las cuales se encuentra la aplicación de las normas de carrera administrativa, permitiendo en consecuencia efectuar nombramientos en período de prueba a quienes hayan sido seleccionados(as) mediante los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Acuerdo No. 117 del 20 de diciembre de 2023, modificado por el Acuerdo No. 155 del 03 de julio de 2024, convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en el marco del Proceso de Selección No. 2546 de 2023 – Distrito Capital 6.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **093** 09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Que, de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo No. 117 del 20 de diciembre de 2023, modificado por el Acuerdo No. 155 del 03 de julio de 2024, superadas las etapas: 1. Convocatoria y divulgación, 2. Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones, 3. Verificación de requisitos mínimos y 4. Aplicación de pruebas a los participantes admitidos, la CNSC conformó y adoptó las listas de elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa ofertados para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., las cuales fueron publicadas en el Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE).

Que, en atención a lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) expidió las siguientes Resoluciones, mediante las cuales conformó y adoptó las listas de elegibles correspondientes a los empleos ofertados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la modalidad ABIERTO, identificados según se relaciona a continuación:

Resolución CNSC	OPEC	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia
No. 13485 del 19 de diciembre de 2025	211522	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4257	Dirección Administrativa y Financiera
No. 13337 del 18 de diciembre de 2025	204200	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4807	Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación
No. 13343 del 18 de diciembre de 2025	204202	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Posición No. 4808	Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación
No. 13352 del 18 de diciembre de 2025	206835	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4825	Dirección de Reparación Integral
No. 13329 del 18 de diciembre de 2025	204192	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4824	Dirección de Reparación Integral
No. 13336 del 18 de diciembre de 2025	204199	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4826	Dirección de Reparación Integral
No. 13336 del 18 de diciembre de 2025	204199	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4849	Dirección de Reparación Integral
No. 14134 del 24 de diciembre de 2025	219488	Profesional Especializado Código 222 Grado 27 Posición No. 4283	Dirección de Talento Humano
No. 13323 del 18 de diciembre de 2025	204185	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1483	Dirección Distrital de Calidad del Servicio
No. 13489 del 19 de diciembre de 2025	211527	Profesional Universitario Código 219 Grado 08 Posición No. 4461	Dirección Distrital de Calidad del Servicio
No. 13482 del 19 de diciembre de 2025	206845	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4493	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones
No. 13327 del 18 de diciembre de 2025	204190	Profesional Especializado Código 222 Grado 21 Posición No. 4626	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
No. 13354 del 18 de diciembre de 2025	206837	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4791	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
No. 13335 del 18 de diciembre de 2025	204198	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4792	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **093** 09 FEB 2020

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Resolución CNSC	OPEC	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia
No. 13334 del 18 de diciembre de 2025	204197	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4646	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
No. 13338 del 18 de diciembre de 2025	204201	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4797	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
No. 13349 del 18 de diciembre de 2025	204210	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1490	Oficina de Control Disciplinario Interno
No. 13487 del 19 de diciembre de 2025	211525	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1536	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
No. 13478 del 19 de diciembre de 2025	206841	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4561	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos
No. 13486 del 19 de diciembre de 2025	211523	Profesional Universitario Código 219 Grado 08 Posición No. 4247	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
No. 13483 del 19 de diciembre de 2025	206856	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4838	Dirección de Reparación Integral
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4924	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4908	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4889	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4944	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4975	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4892	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4967	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 14136 del 24 de diciembre de 2025	219487	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4949	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
No. 13333 del 18 de diciembre de 2025	204196	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4790	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
No. 13332 del 18 de diciembre de 2025	204195	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4645	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
No. 13498 del 19 de diciembre de 2025	224053	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4827	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Que, el artículo 29 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 2418 de 2024, determina que “La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...) En los procesos de selección o concursos

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

093

09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos (...).”

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 “*ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. (...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda*”.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará teniendo en cuenta: “4. *Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad*”.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 “*En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se produzca el nombramiento en período de prueba en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad, una vez recibida la lista de elegibles*”.

Que, mediante comunicación 2026RS008418 del 29 de enero de 2026, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) informó las listas de elegibles del Proceso de Selección No. 2546 de 2023 - Distrito Capital 6, que adquirieron firmeza a partir del 26 de enero de 2026, dentro de las cuales se encuentran las correspondientes a las OPEC que se relacionan a continuación, así como a las personas que ocuparon las posiciones meritorias en la lista:

OPEC	Nro. de Vacantes por OPEC	Posición del(la) Elegible	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos
211522	1	1	53.123.542	Olga Lucía Jiménez Uni
204200	1	1	1.022.345.718	Javier Ballesteros Quiroz
204202	1	1	53.010.302	Ginna Paola Sánchez Mondragón
206835	1	1	1.033.720.860	Yessica Liliana Romero Bohórquez
204192	1	1	1.022.351.513	Andrés Fernando Lara Martínez
204199	14	3	1.019.020.347	Camilo Andrés Sandoval Galindo
204199	14	4	52.158.952	Carmenza Yanneth Vargas Ardila

093 - 09 FEB 2026

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

OPEC	Nro. de Vacantes por OPEC	Posición del(la) Elegible	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos
219488	1	1	52.302.092	Luisa Margoth Cepeda Cañón
204185	1	1	1.032.403.018	Jenny Lizette Caicedo González
211527	1	1	36.069.965	Lilian Paola Torrente Paternina
206845	2	1	1.098.732.948	Dorely Esperanza Sarabia Velásquez
204190	1	1	53.090.183	Yeny Fabiola Garzón Godoy
206837	1	1	63.526.569	Carmen Sofia Villamizar Villamizar
204198	1	1	39.583.910	Magda Viviana Murillo Castellanos
204197	1	1	79.398.235	Jaime Fernando Valderrama Moreno
204201	1	1	1.085.320.079	Vanessa Sthephanie Obando Flores
204210	1	1	84.086.631	Juan David Herrera Ibarra
211525	1	1	1.032.430.769	Oscar Javier Solaque Reyes
206841	1	1	52.746.726	Diana Pachón Bernal
211523	1	1	1.128.483.130	Stefanny Alfonso Cely
206856	5	1	73.434.154	Raúl Eduardo Benavides Torres
219487	21	2	1.002.604.276	Andrés Felipe Tirano Millán
219487	21	7	1.012.466.072	Cindy Johanna Jiménez Triana
219487	21	8	30.575.376	Maria Cecilia Peralta Narváez
219487	21	11	80.733.250	Edilson Castillo Osma
219487	21	13	40.042.739	Mireya Sánchez Rodríguez
219487	21	15	1.024.586.679	Diana Milena Herrera Vanegas
219487	21	16	79.389.098	Carlos Orlando Muñoz Sánchez
219487	21	20	1.023.912.514	William Orlando Quimbay Cantillo
204196	1	1	40.040.695	Julisa Pilar Ramos Quintero

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

093 09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

OPEC	Nro. de Vacantes por OPEC	Posición del(la) Elegible	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos
204195	1	1	93.404.057	Dario Rodríguez Devia
224053	1	1	1.012.421.839	Jorge Alirio Castillo Vela

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.6.1.5 del Decreto 1083 de 2015, el Director de Talento Humano verificó y certificó que personas enunciadas anteriormente, cumplen con los requisitos establecidos para ser nombrados(as) en período de prueba en los empleos relacionados a continuación, de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales:

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia
53.123.542	Olga Lucía Jiménez Uni	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4257	Dirección Administrativa y Financiera
1.022.345.718	Javier Ballesteros Quiroz	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4807	Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación
53.010.302	Ginna Paola Sánchez Mondragón	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Posición No. 4808	Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación
1.033.720.860	Yessica Liliana Romero Bohórquez	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4825	Dirección de Reparación Integral
1.022.351.513	Andrés Fernando Lara Martínez	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4824	Dirección de Reparación Integral
1.019.020.347	Camilo Andrés Sandoval Galindo	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4826	Dirección de Reparación Integral
52.158.952	Carmenza Yanneth Vargas Ardila	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4849	Dirección de Reparación Integral
52.302.092	Luisa Margoth Cepeda Cañón	Profesional Especializado Código 222 Grado 27 Posición No. 4283	Dirección de Talento Humano
1.032.403.018	Jenny Lizette Caicedo González	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1483	Dirección Distrital de Calidad del Servicio
36.069.965	Lilian Paola Torrente Paternina	Profesional Universitario Código 219 Grado 08 Posición No. 4461	Dirección Distrital de Calidad del Servicio

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

093

09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia
1.098.732.948	Dorely Esperanza Sarabia Velásquez	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4493	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones
53.090.183	Yeny Fabiola Garzón Godoy	Profesional Especializado Código 222 Grado 21 Posición No. 4626	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
63.526.569	Carmen Sofia Villamizar Villamizar	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4791	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
39.583.910	Magda Viviana Murillo Castellanos	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4792	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
79.398.235	Jaime Fernando Valderrama Moreno	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4646	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
1.085.320.079	Vanessa Sthephanie Obando Flores	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4797	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
84.086.631	Juan David Herrera Ibarra	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1490	Oficina de Control Disciplinario Interno
1.032.430.769	Oscar Javier Solaque Reyes	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1536	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
52.746.726	Diana Pachón Bernal	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4561	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos
1.128.483.130	Stefanny Alfonso Cely	Profesional Universitario Código 219 Grado 08 Posición No. 4247	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
73.434.154	Raúl Eduardo Benavides Torres	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4838	Dirección de Reparación Integral
1.002.604.276	Andrés Felipe Tirano Millán	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4924	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
1.012.466.072	Cindy Johanna Jiménez Triana	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4908	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
30.575.376	Maria Cecilia Peralta Narváez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4889	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

093 09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia
80.733.250	Edilson Castillo Osma	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4944	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
40.042.739	Mireya Sánchez Rodríguez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4975	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
1.024.586.679	Diana Milena Herrera Vanegas	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4892	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
79.389.098	Carlos Orlando Muñoz Sánchez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4967	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
1.023.912.514	William Orlando Quimbay Cantillo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4949	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
40.040.695	Julisa Pilar Ramos Quintero	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4790	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
93.404.057	Darío Rodríguez Devia	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4645	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
1.012.421.839	Jorge Alirio Castillo Vela	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4827	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Que, los mencionados empleos se encuentran en vacancia definitiva sin provisión transitoria.

Que, por lo anterior, es procedente efectuar unos nombramientos en periodo de prueba en unos empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°:- Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la carrera administrativa a las personas relacionadas a continuación, en los siguientes empleos, ofertados en el Proceso de Selección No. 2546 de 2023 – Distrito Capital 6, bajo la modalidad ABIERTO, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

093 09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia	OPEC
53.123.542	Olga Lucía Jiménez Uni	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4257	Dirección Administrativa y Financiera	211522
1.022.345.718	Javier Ballesteros Quiroz	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4807	Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación	204200
53.010.302	Ginna Paola Sánchez Mondragón	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Posición No. 4808	Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación	204202
1.033.720.860	Yessica Liliana Romero Bohórquez	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4825	Dirección de Reparación Integral	206835
1.022.351.513	Andrés Fernando Lara Martínez	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4824	Dirección de Reparación Integral	204192
1.019.020.347	Camilo Andrés Sandoval Galindo	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4826	Dirección de Reparación Integral	204199
52.158.952	Carmenza Yanneth Vargas Ardila	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4849	Dirección de Reparación Integral	204199
52.302.092	Luisa Margoth Cepeda Cañón	Profesional Especializado Código 222 Grado 27 Posición No. 4283	Dirección de Talento Humano	219488
1.032.403.018	Jenny Lizette Caicedo González	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1483	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	204185
36.069.965	Lilian Paola Torrente Paternina	Profesional Universitario Código 219 Grado 08 Posición No. 4461	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	211527
1.098.732.948	Dorely Esperanza Sarabia Velásquez	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4493	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	206845
53.090.183	Yeny Fabiola Garzón Godoy	Profesional Especializado Código 222 Grado 21 Posición No. 4626	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	204190
63.526.569	Carmen Sofía Villamizar Villamizar	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4791	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	206837

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **093** 09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia	OPEC
39.583.910	Magda Viviana Murillo Castellanos	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4792	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	204198
79.398.235	Jaime Fernando Valderrama Moreno	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4646	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	204197
1.085.320.079	Vanessa Sthephanie Obando Flores	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4797	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	204201
84.086.631	Juan David Herrera Ibarra	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1490	Oficina de Control, Disciplinario Interno	204210
1.032.430.769	Oscar Javier Solaque Reyes	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Posición No. 1536	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	211525
52.746.726	Diana Pachón Bernal	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4561	Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	206841
1.128.483.130	Stefanny Alfonso Cely	Profesional Universitario Código 219 Grado 08 Posición No. 4247	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	211523
73.434.154	Raúl Eduardo Benavides Torres	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4838	Dirección de Reparación Integral	206856
1.002.604.276	Andrés Felipe Tirano Millán	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4924	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487
1.012.466.072	Cindy Johanna Jiménez Triana	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4908	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487
30.575.376	Maria Cecilia Peralta Narváez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4889	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487
80.733.250	Edilson Castillo Osma	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4944	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 093 09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo y Posición de Perno	Dependencia	OPEC
40.042.739	Mireya Sánchez Rodríguez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4975	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487
1.024.586.679	Diana Milena Herrera Vanegas	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4892	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487
79.389.098	Carlos Orlando Muñoz Sánchez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4967	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487
1.023.912.514	William Orlando Quimbay Cantillo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Posición No. 4949	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	219487
40.040.695	Julisa Pilar Ramos Quintero	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4790	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	204196
93.404.057	Darío Rodríguez Devia	Profesional Universitario Código 219 Grado 13 Posición No. 4645	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	204195
1.012.421.839	Jorge Alirio Castillo Vela	Profesional Universitario Código 219 Grado 05 Posición No. 4827	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	224053

Artículo 2º.- Evaluación del periodo de prueba. De acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, al final del cual será evaluado el desempeño por cada jefe(a) inmediato(a) o comisión evaluadora (según sea el caso); de ser satisfactoria la calificación será inscrito(a) en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 3º. Aceptación del nombramiento y posesión. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar su aceptación al cargo para el cual fueron nombrados(as) y posteriormente diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

093 09 FEB 2026

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en unos empleos de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Artículo 4º- Comunicaciones. Comunicar la presente resolución a las personas y a las dependencias mencionadas en el artículo 1º, y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 5º- Publicaciones. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

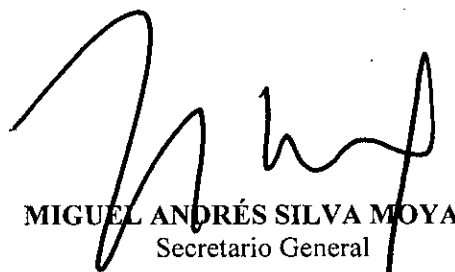
Artículo 6º- La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reportará todas las actuaciones relacionadas con el nombramiento en el BNLE de la CNSC.

Artículo 7º- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 FEB 2026

Dada en Bogotá, D. C., a los _____



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea Velásquez Jiménez - Contratista - Dirección de Talento Humano
Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista - Dirección de Talento Humano
Daniela Rodríguez Jara - Contratista - Dirección de Talento Humano
María Camila Gálvez Castellanos - Contratista - Dirección de Talento Humano
Andrea del Pilar Camargo Vargas - Profesional Especializado - Dirección de Talento Humano
Cristian Giovanni García González - Contratista - Dirección de Talento Humano
Lina Yizeth Quintero Arce - Profesional Universitario - Dirección de Talento Humano
Camilo Andrés Portillo Pico - Contratista - Dirección de Talento Humano
Revisó: Yeimy Natalia Peraza Moreno - Asesora - Dirección de Talento Humano
Mónica Yizeth González García - Contratista - Dirección de Talento Humano
Sergio Felipe Galeano Gómez - Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano - Subsecretario Corporativo